



**RESOLUCIÓN No. SSPD - 20184010136275 DEL 24/12/2018**

**“Por la cual se resuelve un recurso de reposición”**

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, en el artículo 2.3.5.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015, en la Resolución No. SSPD 20171300104825 de 2017, la Ley 1437 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

**1. ANTECEDENTES**

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, mediante la cual “se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, es la entidad competente para adelantar el proceso de certificación relacionado con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB) o de retirarla según sea el caso, a los distritos y municipios del país.

Que el artículo 2.3.5.1.2.1.5. del Decreto 1077 de 2015, estableció que “La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adelantará el proceso de certificación de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1176 de 2007”.

Que el Superintendente de Servicios Públicos mediante Resolución No. SSPD 20171300104825 de 29 de junio del 2017, delegó en la Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, entre otras funciones, la de expedir los actos administrativos a través de los cuales se certifique o descertifique a los municipios y distritos, en lo relacionado con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, aclarar dichos actos y resolver los recursos que contra ellos se presenten.

Que el municipio de PUERTO ESCONDIDO en el departamento de CÓRDOBA, es de categoría 6 y como no fue prestador directo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a 31 de diciembre de 2017, para obtener la certificación relacionada con la administración de los recursos del SGP-APSB, debía acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.3.5.1.2.1.6. del Decreto 1077 de 2015.

Que mediante Resolución No. SSPD 20184010123565 del 28 de septiembre de 2018, esta Superintendencia decidió DESCERTIFICAR al municipio de PUERTO ESCONDIDO en el departamento de CÓRDOBA respecto de la vigencia 2017, al no haber cumplido con el siguiente requisito establecido en el artículo 2.3.5.1.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015, a saber:

"Reportar en el FUT en la categoría gastos de inversión el pago por concepto de subsidios", el cual hace parte del aspecto denominado: "Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo."

Que la Resolución No. SSPD 20184010123565 del 28 de septiembre de 2018, fue notificada por aviso el día 16 de octubre de 2018.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20185291232662 del 25 de octubre del 2018, el ente territorial interpuso oportunamente recurso de reposición en contra de la resolución de descertificación.

**2.ARGUMENTOS DEL MUNICIPIO Y PRUEBAS APORTADAS Y DECRETADAS EN EL TRÁMITE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN**

**2.1 Argumentos del ente territorial**

"(...) se informa que para la vigencia 2017, el Municipio de Puerto Escondido Cordoba (sic) – 217423574 reportó en el FUT – en la categoría de Gastos de Inversión periodo 10-10-2017 hasta 31-12-2017, en la cual se detalla el código (sic) A3, referente a Agua Potable y Saneamiento y en la fila del código (sic) A.3.10.13. Acueducto Subsidios se reportó \$ 353.887.121.


Por otra parte en el código (sic) A3 lo referente agua potable y saneamiento basico (sic), en la fila del código (sic) A.3.12.7 Aseo – Subsidios que reporto (sic) el pago por concepto de subsidios por valor de \$ 134.076.2.16.

Informa el recurrente en su escrito que el municipio de PUERTO ESCONDIDO no presta el servicio de alcantarillado, por cuanto no cuenta con la infraestructura necesaria para ella, razón por la cual no se realizaron pagos por concepto de subsidios del mencionado servicio, dicha novedad alude fue informada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante escrito de fecha 26 de abril de 2018. Así mismo dicha circunstancia fue comunicada a la SSPD mediante escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, en la cual se da respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 20184601329051.


Agrega en su escrito que el ente territorial reportó en FUT en la categoría de gastos de inversión dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda el reporte en la categoría de gastos de inversión el pago por concepto subsidios, como se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	COMPRONISOS (Pesos)	TOTAL	VALOR (Pesos)
A	TOTAL INVERSIÓN	227784457.24	227784457.24	227784457.24
A1	EDUCACIÓN	227784457.24	227784457.24	227784457.24
A1.1	EDUCACIÓN BÁSICA	227784457.24	227784457.24	227784457.24
A1.1.1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	18788234.00	18788234.00	18788234.00
A1.1.2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100000.00	100000.00	100000.00
A1.1.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200000.00	200000.00	200000.00
A1.1.4	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	18480434.00	18480434.00	18480434.00
A1.1.5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	180000.00	180000.00	180000.00
A1.2	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	180000.00	180000.00	180000.00
A3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (INCLUIR PRODUCTOS DE ORO)	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.1.1	ACUEDUCTO EDIFICACIÓN	0.00	0.00	0.00
A3.1.2	ACUEDUCTO CONEXIÓN	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.3	ACUEDUCTO CONEXIÓN	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.4	ACUEDUCTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.5	ACUEDUCTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.6	ACUEDUCTO SERVICIOS	133676216.00	133676216.00	133676216.00
A3.1.7	ACUEDUCTO SERVICIOS	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.8	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.9	ALCANTARILLADO RECOLECCIÓN	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.10	ALCANTARILLADO RECOLECCIÓN	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.11	ALCANTARILLADO RECOLECCIÓN	200000.00	200000.00	200000.00
A3.1.12	SERVICIO DE ASEO	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.1.13	ASEO DISPOSICIÓN FINAL	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.1.14	ASEO DISPOSICIÓN FINAL	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.1.15	ASEO SERVICIOS	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.1.16	ASEO SERVICIOS	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.2.1	TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.2.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN	134076216.00	134076216.00	134076216.00
A3.3	DEPORTE Y RECREACIÓN	134076216.00	134076216.00	134076216.00

A su turno, el recurrente manifiesta que: "(...) por otro lado desvirtuó el hecho que la Superintendencia expresa el no cumplimiento del equilibrio entre subsidios y contribuciones para los servicios Acueducto, Alcantarillado y Aseo puesto que el Municipio cumple con los giros de subsidios para los usuarios de los estratos 1,2 y 3 a la empresa COOSEPUES ES (sic) y los predios no residenciales realizan su aporte con destino a subsidiar los consumos básicos o de subsistencia de los usuarios de inmuebles residenciales de los estratos 1,2 y 3, como lo estipula la ley 142 de 1994, esto se puede constatar con el reporte en la plataforma SUI- del balance de Subsidios y Contribuciones de los servicios de Acueducto y Aseo durante la vigencia fiscal 2017 y con la certificación expedida por la mencionada empresa como se muestra a continuación:



**Unidad y Orden**  
**Fábrica de Formularios**

**Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.**  
 República de Colombia

 ayuda

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: ALCALDIA CORDOBA-PUERTO ESCONDIDO  
 SERVICIO: ALCALDIAS  
 TOPICO: AAA  
 AÑO: 2017  
 PERIODO: Anual



Balance de Subsidios y Contribuciones

Historico Acciones				
Usuario	Fecha	Nombre Archivo	Comentario	Acciones
ALCA502_ADMIN	26/04/2018		Certificación de la información reportada por parte del usuario.	
ALCA502_ADMIN	26/04/2018	CERTIFICADO COORPUES ACUEDUCTO 2017 3 PUERTO.pdf	CERTIFICADO COORPUES ACUEDUCTO 2017	+ Descargar
ALCA502_ADMIN	26/04/2018	CERTIFICADO ACUEDUCTO 2017 TESORERIA 1 PUERTO.pdf	CERTIFICADO ACUEDUCTO TESORERIA PUERTO ESCONDIDO 2017	+ Descargar
ALCA502_ADMIN	20/04/2018	Certificado no alcantarillado 2017 1.pdf	CERTIFICADO NO ALCANTARILLADO PUERTO ESCONDIDO 2017	+ Descargar
ALCA502_ADMIN	14/04/2018	CERTIFICADO TESORERO ASEO PUERTO 2017 1.pdf	CERTIFICADO SUBSIDIOS ASEO TESORERO -2017	+ Descargar
ALCA502_ADMIN	14/04/2018	CERTIFICADO COORPUES ASEO 2017.pdf	CERTIFICADO COORPUES SUBSIDIOS ASEO 2017	+ Descargar

"(...) se puede afirmar que el municipio cumplió a cabalidad con la normatividad aplicable para el caso teniendo en cuenta que en el municipio de Puerto Escondido le giró al prestador Cooserpues ESP, ( teniendo en cuenta que no existe la prestación del servicio de Alcantarillado, puesto que está en construcción) \$487.963.337 como se puede corroborar con certificación expedida por la empresa, la cual está cargada en la plataforma SUI y en el reporte FUT, al igual que el convenio de transferencia de subsidios suscrito entre el Municipio de Puerto Escondido y la Empresa Cooserpues, con sus respectivos comprobantes de egreso y soporte de transferencia(...):"

Para efectos de lo anterior, solicita el ente territorial que se oficie al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para que aclare o rectifique sobre el reporte en el (FUT), teniendo en

cuenta que el municipio de Puerto Escondido cumplió con el Formato Único Territorial en la vigencia 2017, así mismo, solicita que se derogue la Resolución No 20184010123565 del 28 de septiembre de 2018, como quiera se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.3.5.1.2.1.6 de Decreto 1077 de 2015.

## 2.2. DE LAS PRUEBAS RELACIONADAS EN EL RECURSO.

Con el recurso de reposición, se allegaron los siguientes documentos para que fueran tenidos en cuenta como pruebas:

1. Copia del Actá de posesión de la Alcaldesa Municipal de 31 de diciembre de 2015. En dos (02) folios.
2. Copia de la credencial del formato E-27 expedida por la Registraduría de Nacional del Estado Civil en donde constan la calidad de alcaldesa municipal de quien suscribe el recurso. En un (01) folio.
3. Copia de Certificaciones expedidas por la Empresa Cooserpues ESP de 25 de abril de 2018 en dos (02) folios.
4. Copia de la certificación expedida por el Tesorero Municipal del 9 y 25 de abril de 2018 en cuatro (04) folios.
5. Copia del Acuerdo No. 021 de 31 de agosto de 2016 porcentajes de Subsidios y Contribuciones con sus constancias de sanción y publicación. En seis (06) folios.
6. Copia de los comprobantes de egreso de pago de subsidios realizados por el Municipio de Puerto Escondido a la empresa COOSERPUES E.S.P., relacionados así:

Comprobante de egreso	Fecha de emisión	Entidad emisora	Empresa receptora	Concepto	Cheque No	Valor
No. 0001649 Folio 22	02/02/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete) enero de 2017	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00
No. 0001708 Folio 23	15/02/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Pago de auxilio de acueducto y alcantarillado a COOSERPUES E.S.P de la Alcaldía Municipal de Puerto Escondido correspondiente al mes de febrero de 2017	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.242.392,00
No. 0001831 Folio 24	08/03/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P	Pago de consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, las MUJERES, el PANTANO y ARIZAL A ELECTRICARIBE S.A ESP	BANCOLOMBIA No 199787	\$30.164.023,00
No. 0001846 Folio 25	09/03/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P	Pago de consumo de energía a ELECTRICARIBE S.A ESP de los acueductos de SAN LUIS, el PANTANO, ARIZAL correspondiente al mes de febrero de 2017	BANCOLOMBIA No 823431	\$303.790,00

No. 001885 Folio 26	23/03/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Pago de transferencia de subsidio a COOSERPUES ESP por concepto de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, correspondiente al mes de marzo de 2017.	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.242.392,00
No. 0001997 Folio 27	10/04/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Subsidio a COOSERPUES E.S.P de la Alcaldía municipal de Puerto Escondido Correspondiente al mes de abril.	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.242.392,00
No 0002142 Folio 28	28/04/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Pago de consumo de energía de los acueductos del PANTANO, las MUJERES, SAN LUIS Y ACUEDUCTO VEREDA EL ARIZAL, en el municipio de Puerto Escondido	BANCOLOMBIA No 199787	\$879.570,00
No 0002188 Folio 29	09/05/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete) mayo de 2017	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00
No. 0002351 Folio 30	09/06/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete) junio de 2017	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00
No. 0002382 Folio 31	21/06/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A.E.S. P	Pago de consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, LAS MUJERES, EL PANTANOM EL CONTENTO ARRIBA, ARIZAL Y VILLA ESTHER	BANCOLOMBIA No 199787	\$1.816.300,00
No. 0002564 Folio 32	13/07/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S. P	Para subsidio de acueducto y aseo a COOSEPUES ESP	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00

				correspondiente al mes de Julio de 2017		
No. 0002670 Folio 33	25/07/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P	Pago de consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, LAS MUJERES, EL PANTANOM EL CONTENTO ARRIBA	BANCOLOMBIA No 199787	\$1.206.690,00
No. 0002789 Folio 34	22/08/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S.P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete) agosto de 2017	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00
No. 0002800 Folio 35	24/08/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P	Pago de consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, LAS MUJERES, EL PANTANO EL CONTENTO ARRIBA Y VILLA ESTHER	BANCOLOMBIA No 199787	\$1.610.170,00
No. 0002892 Folio 36	15/09/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S.P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete) septiembre de 2017	BANCOLOMBIA No 199787	\$27.243.392,00
No. 0003008 Folio 37	11/10/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S.P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete)	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00
No. 0003099 Folio 38	27/10/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P	Pago de consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, LAS MUJERES, EL PANTANO EL CONTENTO ARRIBA Y VILLA ESTHER	BANCOLOMBIA No 199787	\$1.650.950,00
No. 0003189 Folio 39	14/11/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S.P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00

				estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete)		
No. 0003229 Folio 40	24/11/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A ESP	Consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, LAS MUJERES, EL PANTANO EL CONTENTO ARRIBA Y VILLA ESTHER	BANCOLOMBIA No 199787	\$1.768.990,00
No. 0003269 Folio 41	30/11/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	ELECTRICARIBE S.A ESP	Consumo de energía de los acueductos de SAN LUIS, LAS MUJERES, EL PANTANO EL CONTENTO ARRIBA Y VILLA ESTHER correspondiente al mes de septiembre	BANCOLOMBIA No 199787	\$1.642.150,00
No. 0003367 Folio 42	19/12/2017	Tesorería Municipal de Puerto Escondido.	COOSERPUES E.S.P	Pago de subsidio de acueducto y aseo a la población vulnerable de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Puerto Escondido (cabecera municipal y corregimiento San José de Canalete)	BANCOLOMBIA No 199787	\$37.243.392,00

Los anteriores documentos, fueron incorporados al expediente en el expediente 2018401351600506E, con su valor legal, mediante auto de pruebas No. SSPD 20184010002376 del 19 de noviembre de 2018.

### 2.3 DE LA ETAPA PROBATORIA DECRETADA DE OFICIO DENTRO DEL TRÁMITE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

Teniendo en cuenta los argumentos del municipio, este Despacho profirió auto de pruebas No. 20184010002376 del 19 de noviembre de 2018, mediante el cual ordenó lo siguiente:

**"ARTÍCULO PRIMERO. - DECRETAR** de oficio la siguiente prueba:

*Requerir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- con el fin que se pronuncie respecto a los argumentos presentados por el municipio de PUERTO ESCONDIDO en el departamento de CÓRDOBA, en lo atinente al cumplimiento del requisito: "Reportar en el FUT en la categoría gastos de inversión el pago por concepto de subsidios" y concluya si el ente territorial cumplió o no el mismo para la vigencia 2017, para lo cual se adjunta el recurso de reposición y sus anexos."*

El citado auto fue comunicado al municipio mediante oficio No. SSPD 20184011511571 del 19 de noviembre de 2018.

Así mismo, a través de oficio No. SSPD 20184011511631 del 19 de noviembre de 2018, se solicitó Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT-, se pronunciara frente a la prueba

decretada, respuesta que fue allegada a esta Dirección con los oficios No. SSPD 20185291398152 y 20185291424752 del 3 y 10 de diciembre de 2018 respectivamente, documentos que se incorporan con su valor legal al expediente.

### 3. ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL RECURSO

Sea lo primero advertir, el municipio de PUERTO ESCONDIDO no cumplió el requisito "Reportar en el FUT en la categoría gastos de inversión el pago por concepto de subsidios", el cual hace parte del aspecto "Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo." toda vez que, que según la información remitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el ente territorial no acreditó el reporte en el FUT en la categoría "Gastos de Inversión" a nivel de pago por concepto de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo en la vigencia 2017, con cargo a los códigos establecidos para el reporte de la fuente SGP – APSB.

Conforme a lo anterior, se procederá a verificar los argumentos expuestos dentro del recurso así:

#### 3.2 Argumentos expuestos frente al incumplimiento atribuido al municipio.

Tal y como se señaló en el acápite 2.3 del presente acto administrativo, en atención a los argumentos expuestos y las pruebas aportadas por el ente territorial con su recurso, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio es la autoridad competente para pronunciarse frente a la acreditación del requisito bajo análisis, mediante auto No. SSPD 20184010002376 del 19 noviembre de 2018, esta Superintendencia procedió a decretar pruebas de oficio, dentro del proceso del asunto.

En atención a lo anterior, a través del oficio No. SSPD 20184011511631 del 19 de noviembre de 2018, se solicitó al MVCT se pronunciara frente a los argumentos y la documentación aportada por el recurrente y así mismo concluyera si se acreditaba o no el cumplimiento del requisito bajo estudio, para la vigencia 2017.

Así las cosas, en respuesta a la prueba decretada, el MVCT se pronunció bajo los oficios radicado en esta entidad con los No. 20185291398152 y 20185291424752 del 3 y 10 de diciembre de 2018, respectivamente en los que señaló lo siguiente:

Frente al reporte en el FUT en la categoría de gastos de inversión el pago por concepto de subsidios del aspecto "aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo" el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sostuvo:

*"(...) En consideración y frente al municipio de Puerto Escondido –Córdoba, este Ministerio informó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del radicado MVCT No. 2018EE0041012 de mayo 29 de 2018, lo siguiente:*

*Con el recurso de reposición, el ente territorial, allegó entre otros, los siguientes documentos:*

- Certificaciones de fecha 25 de abril de 2018, expedida por el Alexander Galván Yáñez, en calidad de gerente de la Administradora Pública Cooperativa de servicios Públicos de Puerto Escondido – COOSERPUES E.S.P., operador de los servicios de acueducto y aseo en el municipio de Puerto Escondido-Córdoba, mediante la cual certifica que la empresa recibió por parte del ente territorial, todas las transferencias por concepto de subsidios para los estratos 1, 2 y 3, concernientes a la prestación servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo de la vigencia 2017.*

• *Certificaciones de fecha 9 de abril de 2018 suscrita (sic) por el señor Mauricio Enrique Vega López, en calidad de tesorero municipal en la cual manifiesta que a la Empresa COOSERPUES E.S.P., se le giraron recursos durante el año 2017, por concepto de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo, la suma de \$353.887.121 y \$ 134.076.216 respectivamente.*

• *Certificación de fecha 25 de abril de 2018 suscrita por el señor Mauricio Enrique Vega López, en calidad de tesorero municipal de Puerto Escondido Córdoba en la cual manifiesta que a la empresa COOSEPUES E.S.P. se le giraron recursos durante la vigencia 2017, por concepto de subsidio estratos 1, 2 y 3. Recursos girados directamente desde el municipio a la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. por concepto de energía de los acueductos rurales por un valor de \$ 29.490.593,41.*

• *Copia de los comprobantes de egreso por concepto de subsidios de acueducto y aseo de los estratos 1, 2 y 3 realizados por el Municipio de Puerto Escondido a la empresa COOSERPUES E.S.P., de fechas 2 y 15 febrero; 8, 9 y 23 de marzo; 10 y 28 de abril; 9 de mayo; 9 y 21 de junio; 13 y 26 de julio; 22 y 24 de agosto; 15 de septiembre; 11 y 27 de octubre 14, 27 y 30 de noviembre y, 19 de diciembre de 2017.*

*Sin embargo, el ente territorial no allegó soporte alguno que evidencie que durante la vigencia 2017 en el municipio de Puerto Escondido-Córdoba no se prestó el servicio público de alcantarillado, siendo esta, razón por la cual no se realizó de subsidios para este servicio.*

*No obstante lo anterior, una vez revisado el REC para la vigencia 2017 se evidenciar lo siguiente:*

MINISTERIO DE VIVIENDA, CALIDAD Y TERRITORIO 25-11-2018 14:58  
 Al Contestar Cde Este No: 2018EE0094258 Fol:3 Anx:0 FA:0  
 • ORIGEN: T312-GRUPO DE MONITOREO DEL SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- OSCAR JAMER RAMIREZ NIÑO  
 DESTINO: BOYANA GUERRERO PEÑARLETE / SUPERSERVICIOS  
 ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO RADICADO ANCT NO. 2018ERD16684 DEL 21 DE NOVIEMBRE  
 QUES: PROYECTO CAROLINA SARMIENTO  
**2018EE0094258**



Código FUT	Código DANE	DPTO	ENTIDAD TERRITORIAL	SE ENCUENTRA EN LA MUESTRA	ESTADO	ASPECTO 1 REPORTE EN EL FUT DE LAS CATEGORÍAS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	ASPECTO 2 GIRO DIRECTO AL PRESTADOR O PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ASPECTO 2 REPORTE AL FUT EN LA CATEGORÍA DE GASTOS DE INVERSIÓN Y REGISTROS PRESUPUESTAL ES EL COMPROMISO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS	ASPECTO 4 REPORTE EN EL FUT EN LA CATEGORÍA GASTOS DE INVERSIÓN EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS
217423574	23574	Córdoba	Puerto Escondido	MUESTRA	CERTIFICADO	Acredita	No aplica	No acredita	No acredita

*Ahora bien, con el fin de dar trámite al presente auto de pruebas, se procedió a revisar nuevamente el reporte al FUT del municipio de Puerto escondido, en la categoría de "Gastos de Inversión", correspondiente al último trimestre de la vigencia 2017, pudo evidenciar lo siguiente:*

217423574 - Puerto Escondido  
 MUNICIPIOS  
 01-10-2017 al 31-12-2017  
**FUT GASTOS DE INVERSION**  
**GASTOS DE INVERSION**

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUEST OFICIAL (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	COMPROMISOS (Pesos)	TOTAL OBLIGACIONES (Pesos)	PAGOS (Pesos)
A.3.10.13	ACUEDUCTO-SUBSIDIOS		333.430.360,00	353.887.121,00	353.887.121,00	353.887.121,00	353.887.121,00
A.3.10.13	ACUEDUCTO-SUBSIDIOS	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	333.430.360,00	353.887.121,00	353.887.121,00	353.887.121,00	353.887.121,00
A.3.12.7	ASEO-SUBSIDIOS		134.327.292,00	134.076.216,00	134.076.216,00	134.076.216,00	134.076.216,00
A.3.12.7	ASEO-SUBSIDIOS	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	134.327.292,00	134.076.216,00	134.076.216,00	134.076.216,00	134.076.216,00

Fuente: Adaptado de (FUT\_GASTOS DE INVERSION 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2017, el municipio de Puerto Escondido-Córdoba, reportó lo correspondiente al compromiso y pago de subsidios para los servicios públicos de acueducto y aseo con recursos del SGP-APSB. Sin embargo, **NO** reportó compromiso y pago de subsidios para el servicio público de alcantarillado con la mencionada fuente de recursos, razón por la cual este Ministerio, teniendo en cuenta la metodología establecida, no acreditó el cumplimiento del requisito:

ii) Reportar en el FUT en la categoría de gastos de inversión el pago por concepto de subsidios", del aspecto "Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo", definido en el artículo 2.3.5.1.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 2018-10-16  
 Al Comptrol Cite Este No.: 2018E0094258 Fol 3 Area 0 PA 3  
 ORIGEN 7312-GRUPO DE MONITOREO DEL GGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASTOZ  
 CASAR JAVIER RAMIREZ NIÑO  
 DESTINO BUSTOZ GUERRERO PEÑARETE / SUPERSERVICIOS  
 ASUNTO RESPUESTA AL OFICIO RADICADO MVCT NO. 2018RM109864 DEL 21 DE NOVIEMBRE  
 086 PROYECTO CAROLINA SARMENTO

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINVIVIENDA

2018EE0094258

ID	MUNICIPIO	MUNICIPIO	COBERTURA DE ACUEDUCTO REC 2017	COBERTURA DE ACUEDUCTO REC 2017	COBERTURA DE ALCANTARILLADO REC 2017	COBERTURA DE ALCANTARILLADO REC 2017	COBERTURA DE ASEO REC 2017	COBERTURA DE ASEO REC 2017
			URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
23574	Córdoba	Puerto Escondido	99.91%	16.10%	0.00%	0.00%	99.91%	

En el reporte en el Sistema Único de Información – SUI se evidencia un (sic) cobertura en 2017 de 0 %, para el servicio de alcantarillado en el ente territorial. (...)"

Finalmente, en radicado No. 20185291424752 10 de diciembre de 2018, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorial, concluyó frente al municipio de Puerto Escondido lo siguiente:

"(...) una vez aplicada por este Ministerio la metodología para acreditar los requisitos contenidos en el Decreto 1077 de 2015, para el proceso de certificación de la vigencia 2017, y revisado los siguientes soportes:

(i) El reporte realizado por el municipio de Puerto Escondido – Córdoba en el FUT en la categoría de gastos de inversión, en donde se evidencia que para la vigencia 2017, pago por concepto de subsidios para los servicios públicos de acueducto y aseo.

(ii) El reporte de Estratificación y Coberturas –REC de la vigencia 2017, reportado por el municipio de Puerto Escondido – Córdoba en el Sistema Único de Información SUI.

Este Ministerio **ACREDITA** el cumplimiento por parte del municipio de Puerto Escondido – Córdoba, del requisito "ii) Reportar en el FUT en la categoría gasto de inversión el pago por concepto de subsidios", del aspecto "Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo", definido en el artículo 2.3.5.1.2.1.6. del Decreto 1077 de 2015. (...)"

Así las cosas, de conformidad con el artículo 2.3.5.1.2.1.6, del Decreto 1077 de 2015, el examen de este requisito le corresponde al MVCT y como quiera que el mismo manifestó que, el municipio de PUERTO ESCONDIDO – CÓRDOBA "**ACREDITA**" el reporte en el FUT en la categoría "gastos de inversión" el pago por concepto de subsidios, esta Dirección tiene por cumplido el requisito: "Reportar en el FUT en la categoría gastos de inversión el pago por concepto de subsidios".

De conformidad con lo anterior, este despacho accede a las solicitudes elevadas por el municipio en su recurso de reposición y en consecuencia la decisión objeto de recurso será revocada.

En mérito de lo expuesto, la Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – REVOCAR** la Resolución No. SSPD 20184010123565 del 28 de septiembre de 2018, proferida por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO. – CERTIFICAR** al municipio de PUERTO ESCONDIDO en el departamento de CÓRDOBA, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2017.

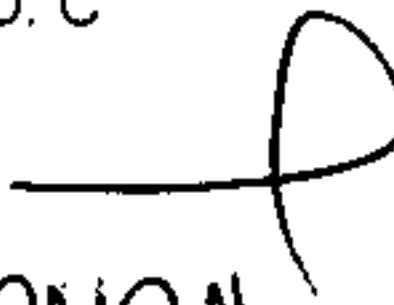
**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** personalmente de la presente Resolución a la alcaldesa del municipio de PUERTO ESCONDIDO en el departamento de CÓRDOBA, haciéndole entrega de una copia de la misma, y advirtiéndole que contra ésta no procede recurso alguno. De no ser posible la notificación personal, se debe dar aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR**, una vez en firme, el contenido de la presente Resolución al gobernador del departamento de CÓRDOBA, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y publicar en la página web de la SSPD.

**ARTÍCULO QUINTO. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C



**BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Proyectó: Cesar Miguel Tobo Tobos- Abogado- Grupo de certificaciones e información.  
Revisó: María Angélica González Martínez – Abogado Contratista- dirección técnica de acueducto y alcantarillado  
Aprobó: Olga Rocío Yanquen Caro– Coordinadora del Grupo de Certificaciones e Información. ✓  
Expediente: 2018401351600506E